

# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 585 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 855 de 1988

COMISION DE
H A C I E N D A

Diciembre de 1988

Sin corregir por los oradores

## S E G U R O S

Se suprime el monopolio que ejerce el Banco de Seguros del Estado

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 15 de diciembre de 1988

---

# A S I S T E N C I A

| | |
|---|---|
| **Preside** | **: Señor Senador Dardo Ortiz** |
| **Miembros** | **: Señores Senadores Jorge Baliñas Barbagelata, Manuel Flores Silva, Guillermo García Costa y Luis Alberto Lacalle Herrera** |
| **Invitados Especiales** | **: Delegación de AEBU, filial Banco de Seguros del Estado, integrada por Eduardo Fernández Presidente de AEBU, Sandra Gómez, José González, Carina Iriondo, Hugo Pío y Gustavo Villar** |
| **Secretario** | **: Señor Alfredo M. Alberti** |

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 30 minutos).

La Comisión de Hacienda recibe a una delegación de AEBU para que exponga su pensamiento sobre el proyecto a estudio relativo al Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Antes de que hagan uso de la palabra nuestros visitantes, deseo manifestar que en la prensa se publicó un repartido firmado por AEBU llamado "Alerta a la opinión pública", el qué solicito sea incorporado al acta de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Ofrezco la palabra.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Antes que nada deseo agradecer a los miembros de la Comisión de Hacienda que hayan aceptado recibir a esta delegación del sindicato a los efectos de poder realizar una exposición e intercambiar puntos de vista acerca de la temática en discusión referente a distintos proyectos de ley que implicarían la desmonopolización de carteras monopólicas del Banco de Seguros del Estado.

En ese sentido, mi intervención se va a concretar a la presentación de nuestros compañeros del Banco de Seguros que tienen un conocimiento más acabado del tema. Ellos profundizarán un poco más en el desarrollo del tema.

Queremos plantear que nosotros, como sindicato, tenemos gran interés en lo que, desde nuestro punto de vista, es la defensa del Banco de Seguros del Estado.

Ya hemos estado en otras oportunidades en esta Comisión conversando sobre el tema de la banca gestionada, por lo que creemos innecesario insistir en la historia que el Sindicato tiene acerca de su defensa de los intereses nacionales.

Queremos recordar nuevamente cómo una huelga decretada por el Sindicato en el año 1965, salva, en cierta forma,

una crisis bancaria que tenía posibilidades de convertirse en una tremenda crisis a nivel nacional. Desde ese momento, nuestro interés ha sido analizar permanentemente el sistema financiero para buscar las mejores formas de ponerlo al servicio del país.

En lo que tiene que ver con el Banco de Seguros, queremos exponer dos o tres argumentos que van a ser profundizados por nuestros compañeros.

El primer elemento se refiere a los elementos históricos muy importantes del monopolio de distintas carteras de seguros que ostenta el Banco.

En ese sentido, la explotación del negocio de seguros la ha realizado con un criterio social. Sabemos que atiende las carteras de los accidentes de trabajo --que tiene un alto contenido social-- y que las utilidades que han sido fruto del accionar del Banco que, por otra parte, ha funcionado en forma eficiente, han sido permanentemente volcadas en beneficio del país.

El Banco de Seguros ha contribuido en forma muy importante a la realización de distintas obras públicas a nivel nacional; ha invertido, permanentemente, en la construcción de edificios, de rentas, en forestaciones, etcétera, es decir, colocando los beneficios obtenidos de su accionar económico en el país y creando riqueza y fuentes de trabajo.

Pensamos que esto debe tenerse en cuenta y, desde nuestro punto de vista, habría que dotar al Banco de todos los instrumentos necesarios para que pueda seguir cumpliendo la función asignada en forma eficiente. En estos momentos, desde el punto de vista presupuestal, esta Institución sufre --lo mismo que el resto de los Entes del Estado-- recortes importantes que, en cierta forma, impiden un funcionamiento pleno; por ejemplo, en el caso de automóviles, no tiene la posibilidad de contar con un cuerpo inspectivo que, "in situ", pueda examinar los daños que se producen con el fin de que éstos no se agranden con posterioridad al accidente y antes de llegar al Banco. En estos momentos, no está en condiciones de cumplir con la eficiencia necesaria sus servicios, sus labores inspectivas y de atención, lo cual constituye, entre otras cosas, ante una desmonopolización de su cartera, un impedimento claro para estar en igualdad de condiciones con quienes pudieran asumir esa función.

Es un hecho a destacar el de que en el país no existen capitales nacionales que estén en condiciones de asumir un negocio de seguros del volumen que tiene el Banco, lo cual implica, naturalmente, que ante una desmonopolización de sus carteras, esta tarea sería tomada por empresas extranjeras, las que no invertirían dentro del país sus utilidades sino que, como toda empresa con fines de lucro --evidentemente, el lucro es el fin de toda empresa privada-- las invertiría o giraría a sus matrices del exterior. En ese sentido, estimamos muy importante que no sólo se mantenga la situación actual sino que se ultimen esfuerzos para dotar al Banco de Seguros de los instrumentos necesarios para un cabal y completo desarrollo de la función que tiene asignada. De ser así, no tenemos la menor duda de que podrá mejorar sustancialmente el cumplimiento de las tareas que por el momento realiza y que son de gran importancia.

Destacamos, además, que los propios funcionarios del Banco realizan, permanentemente, el análisis del funcionamiento del Banco elevando propuestas al Directorio, como forma de mejorar el cumplimiento de sus servicios.

Cedo la palabra a nuestro compañero Pío, integrante de la representativa del Banco de Seguros.

SEÑOR PIO.- Deseamos agregar algunos conceptos más.

El Banco, a lo largo del desarrollo de sus casi 77 años de vida --los cumple a fines de este mes-- ha tenido solamente balances negativos que no han sido provocados, exclusivamente, por el déficit en una cartera, sino que se ha debido a un déficit global de todas ellas.

En el resto de los 75 ejercicios, ha habido superávit en forma permanente. Refiriéndome a esos dos déficits, debo decir que han sido mínimos, insignificantes para lo que es, en este caso, un ente Autónomo.

Este hecho marca que el Banco, a lo largo de toda su historia, haya volcado --esto es indiscutible-- sus beneficios en el país construyendo puentes, carreteras, realizando forestaciones, etcétera. En estos momentos tiene diseminado un patrimonio que difícilmente a nivel estatal --incluyendo al Banco República-- pueda tener otro organismo en lo que se refiere a propiedades. Tiene estancias que están arrendadas; posee tres hoteles arrendados en ciudades muy importantes como Salto, Paysandú, Fray Bentos y ha contribuido, asi-

mismo, en la realización de obras que son monumentos históricos nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovechando que el señor Pío se refirió a que sólo en dos o tres ejercicios el Banco sufrió un déficit global, quiero señalar que algunas carteras --como la de automóviles-- tuvieron pérdidas en más de dos ejercicios.

SEÑOR PIO.- Lo que acaba de señalar el señor Presidente es correcto.

Sin embargo, en cuanto a los balances negativos que mencionábamos habría que considerar --no es el tema de hoy pero no tenemos inconveniente en encararlo cuando la Comisión lo estime conveniente-- la política que ha desarrollado el Directorio desde el período de facto, en materia de reaseguros. Allí también ha habido pérdidas, que han influido en los balances negativos del Banco.

Con respecto a la cartera de automóviles nuestra compañera Carmen de León va a interiorizar a la Comisión sobre el particular.

El Banco tiene algunas carteras monopólicas y otras no monopólicas. Nosotros aspiramos --y vamos a defender esto con todas nuestras fuerzas-- al denominado monoplio integral de los seguros, es decir, que el Banco tenga el monopolio de todos ellos.

Todo esto fue creado por Legisladores de principios de siglo --me refiero a la ley del Banco de Seguros-- y ya, desde el comienzo, se veía la necesidad de fortalecer al Estado. En ese sentido, no tenemos dudas de que si el Parlamento privatizara, desmonopolizara este servicio, las ganancias que obtendrían esas empresas --como dijo el señor Alonso, no hay capitales nacionales con posibilidades ciertas para encarar el tema de los seguros-- no quedarían en el país para el desarrollo de éste y su gente. Y es necesario enrabar este tema con el de la banca gestionada.

Se habla de eficiencia y de ineficiencia. A nivel del Banco de Seguros, ho hay ineficiencia por una razón muy sencilla. Desde hace veinte años tiene la misma cantidad de personal, con la única variante --y muy importante-- de que cuenta con mayor número de seguros, que se han creado en

este lapso, con un edificio nuevo --el departamento de automóviles-- teniendo asimismo que atender la disposición que existe desde noviembre del año pasado, por la cual se impide el ingreso de nuevos funcionarios a la Administración Pública y a los entes.

Por otro lado, debido a los recortes en materia presupuestal que se están aplicando en nuestro país, al Banco de Seguros --como a otros entes-- no se lo dota de las inversiones de recursos necesarios como para que pueda desarrollarse. Así lo ha planteado el sindicato al Directorio actual, por ejemplo en lo que tiene que ver con la mecanización que debería existir a nivel de las sucursales del interior. Cualquier sucursal de cualquier banco privado en el interior tiene sistema de mecanizada y cuenta con terminales, lo que evidentemente facilita y agiliza el trámite frente a los clientes. Sin embargo, por esos recortes presupuestales el Banco no tiene los recursos suficientes que posibilitarían una mejor atención a los asegurados y a los clientes circunstanciales del Banco.

Creemos que si al Banco de Seguros no se lo dota, por un lado, de personal --por una disposición ajena a los trabajadores-- y, por otro, de los recursos necesarios para inversiones --aspecto ajeno también a los trabajadores-- es evidente que podemos decir --con todos los respetos debidos-- que existe la posibilidad de que el ente se vaya desmembrando. Sin embargo, con el esfuerzo conjunto de todos los trabajadores del Banco, apoyado por el resto de los compañeros bancarios --oficiales y privados-- hemos elevado en el correr de este año --y me remonto a 1986, cuando aparece el primer proyecto del señor Senador Lacalle Herrera-- diferentes propuestas por las cuales al día de hoy se han eliminado en el departamento de automóviles las tan comentadas colas. Y eso se debe a propuestas que hemos hecho al Directorio y a la administración del Banco y que fueron aceptadas.

En el departamento de automóviles existen dos grandes pistas. Antes, por una razón administrativa, se hacía una misma cola para aquellos asegurados que iban a presentar un siniestro y para los nuevos clientes que iban a asegurar un vehículo. Desde hace bastante tiempo se ha habilitado

una pista sobre Bulevar Artigas y otra sobre Antonio Machado. En este momento, el trámite para asegurar un auto no demora más de quince o veinte minutos, desde el momento en que se va a inspeccionar el vehículo. La pista de Antonio Machado, que es la más grande, se destina a todos los aspectos vinculados a siniestros, tasaciones, etcétera. Otra de las mejoras que ha tenido el Banco es la siguiente. En este momento, en la capital, se están pagando siniestros entre los treinta y los cuarenta y cinco días como máximo, siempre y cuando no exista lo que se denomina responsabilidad civil; es decir, que no haya habido en ese siniestro ningún herido, lesionado o muerto. Esa ha sido, evidentemente, una mejora sustancial. Admitimos que hace algunos años, la demora era bastante considerable. En lo que hace al interior, en las diferentes sucursales del Banco, esos mismo siniestros, con las mismas características, se están pagando entre los siete y diez días después de ocurridos.

Hay que destacar también que por una propuesta del sindicato a la administración del Banco --avalada por el Directorio-- con una mera disposición administrativa, como la de aumentar los montos a las sucursales del Banco en el interior, se logró que los expedientes de siniestros no tuvieran que venir a la capital y que regresaran con la orden de pago correspondiente.

Lo que queremos dejar establecido es que el Banco carece de personal y de recursos, cosa que es ajena a los trabajadores y, en este caso, al propio Directorio. De todas formas, creemos que el Directorio tendría que hacer valer su autonomía según lo establece la propia Constitución de la República.

Queda alguna deficiencia administrativa, no obstante haber se corregido muchas. Reiteramos que queremos que el Banco de Seguros mantenga el monopolio y que éste se extienda al resto de las carteras sobre las que hoy no lo tienen.

SEÑORITA DE LEON.- Sabemos que han llegado algunos argumentos a esta Comisión, por parte del Directorio del Banco, con respecto a que el costo de la póliza de automóviles no es mayor que en los países limítrofes. En lo que tiene que ver con el mercado mundial, no es el país que tiene costos mayores en ese sentido. La cartera ha sido deficitaria en los últimos tres años. el déficit se ha disminuido sensiblemente, con una política que tenía que haberse aplicado mucho antes. Durante el período de la dictadura, no se aplicaron medidas adecuadas, lo que hizo que el Banco se viera forzado a sobrecargar las tarifas en estos últimos tiempos. Creemos que ese es un elemento que ha sensibilizado a la opinión pública con respecto al costo de la póliza.

Queremos destacar que, además, el costo de la póliza de automóviles está relacionado con las reparaciones y con los repuestos. Por lo tanto, algunos son elementos ajenos al Banco de Seguros e integran el mercado de precios de automóviles.

Consideramos que el elemento de fondo consiste, en cierta forma, en visualizar que el servicio que presta al Banco de Seguros no es un producto cualquiera, sino que se trata de un integrante del sistema financiero que tiene a su cargo una parte importante del ahorro nacional. En la discusión parlamentaria generada en torno a la defensa del Banco ya se manifestaba la existencia de compañías extranjeras relacionadas con la competencia para las cuales las reservas son beneficios no distribuidos que no quedan en el país. En ese sentido, creemos que los elementos mencionados en general por los compañeros que hablaron precedentemente constituyen el fondo de la cuestión y por eso defendemos el monopolio del Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desearía saber qué vinculación tiene el proyecto de monopolización de los seguros con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y con la Ley de Zonas Francas.

SEÑOR ALONSO.- Nosotros no somos partidarios de la Ley de Zonas Francas dado que, desde nuestro punto de vista, ella implica enclave en el territorio nacional de compañías que no necesariamente tienen por qué estar sujetas totalmente a los servicios que reciben e inclusive a aspectos propios de la relación laboral, en las mismas condiciones que las compañías nacionales. En ese sentido no somos partidarios de la Ley de Zonas Francas y creemos que el tema de la monopolización del Banco de Seguros influye en forma negativa sobre el patrimonio nacional por colocar en manos de compañías cuyas matrices están radicadas en el exterior parte de la riqueza y del ahorro nacional a través de la explotación del negocio.

En cuanto a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, nosotros somos contrarios a este tipo de proyectos de ley y partidarios, como decían los compañeros, del monopolio integral del Banco de Seguros del Estado. No deseamos que esta situación se reedite en momentos de receso parlamentario o en oportunidades en que los trabajado-

res no estén alertas --por la fecha en que estamos-- para la defensa de los temas que consideran de interés. Me refiero a la prevención con respecto a que los proyectos de ley sobre desmonopolización del Banco de Seguros pudieran ser considerados una vez iniciado el receso parlamentario y cuando el sindicato de los trabajadores bancarios no estuviera en las mejores condiciones como para poder llegar a la opinión pública de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿O sea que se trata de un problema de temporada?

SEÑOR ALONSO.- No diría que es un problema de temporada, sino que en la medida en que los trabajadores consideramos que debemos defender un tema, tenemos que mantenernos alertas para cuando el mismo sea planteado.

SEÑOR GARCIA COSTA.- He escuchado con mucha atención todas las argumentaciones que se han brindado con respecto al seguro de automóviles, y que tienen que ver con la necesidad de que el Banco mejore su trabajo y con la posibilidad que tien de realizar la tarea en mejores condiciones. Pero no logro explicarme qué tiene que ver eso con el tema del monopolio

El Banco de Seguros del Estado posee un gran capital, un buen prestigio, cuenta con el respaldo de la comunidad entera y además tiene la posibilidad de contratar con todos entes del Estado quienes están obligados a hacerlo con él. Entonces, si puede hacer todo de mejor forma, ¿por qué quiere además el monopolio? Esto es lo que no entiendo. Razonando, creo que lo que se quiere afirmar es que el Banco de Seguros está en condiciones de ofrecer el mejor servicio en materia de seguro de automóviles pero, por si no llega a estar en condiciones de hacerlo, se reclama el monopolio. Ese razonamiento no es válido. El otro razonamiento posible es el siguiente: "nosotros, Banco de Seguros del Estado, estamos en condiciones de ofrecer el mejor servicio". Entonces, no habría problema porque compiten y lograrán la preferencia.

El otro día se discutió aquí extensamente con los miembros del Directorio --cuya posición también es a favor del monopolio-- y ellos no piensan hacerlo extensivo a la totalidad de los monopolios como desea AEBU, pero por lo menos

sugieren mantenerlo tal como está. Asimismo, se señalaba que el grueso de la cartera del Banco está constituido por dos o tres riesgos que el Banco no los ejerce en función monopólica --a veces quienes no estamos en el tema nos quedamos un poco sorprendidos-- como sucede con los seguros de incendio y de vida respecto de los cuales, según se nos dijo, el Banco compite con 16 empresas extranjeras desde hace 77 años. El resultado en todos esos años ha sido que el Banco gana en esas carteras y posee más de la mitad del volumen de los aseguramientos. O sea que ha demostrado con total eficacia que puede competir contra empresas muy grandes, obteniendo tremenda eficacia.

Sin embargo, --para sorpresa nuestra-- en uno de los pocos monopolios que detenta, el de los vehículos --aunque, en realidad, no creo que en 1911 pensaran en monopolio de automóviles, sino en todo caso de calesas y caballos-- pierde. No logro comprender la ilación lógica de todo esto.

Debo decir que nosotros --y hablo en nombre del Partido Nacional-- no tenemos una posición a priori. Compendo que la mayoría de AEBU representa un criterio que yo respeto, que defiende la propiedad pública de todos los medios de producción, aunque sea bueno o malo el modo de ejercerla. Tengo entendido que esto es así, por lo menos surge de la lectura sobre los criterios en que se basan los comunicados y discursos con que se mueve el PIT-CNT del cual AEBU forma parte. Son partidarios de la propiedad colectiva de los medios de producción y, entonces, naturalmente que resulta inútil toda reflexión. También hay otras personas en este país que parten del punto de vista de que absolutamente todo lo que hace el Estado está mal hecho y que por eso debe quedar a cargo del sector privado. Nosotros no tenemos una posición con respecto a eso. Si se nos demuestra que el seguro está mejor ejercido a través del Estado, quedará a cargo de éste mientras funcione bien. Si dentro de unos años no lo ejerce bien, otros cumplirán esa labor. Esa es nuestra concepción.

No logramos adivinar por qué todas las razones que hemos oído --y que son atendibles-- tienden a demostrarnos que con el sistema de monopolio le iría bien al Banco de Seguros. ¿Por qué no le iría bien sin ese sistema? ¿Por qué parten de la base de que si pierde el monopolio el Banco de Seguros se transformará en ineficiente, los empleados

no servirán para nada y el capital acumulado tampoco? Creo que ésa es la pregunta crucial.

Vamos a dejar de lado la concepción filosófica. La cuestión de si el Estado debe ser dueño o no, no habría que discutirla a partir del Banco de Seguros, sino en función de la doctrina política que cada uno sostiene.

¿Por qué se considera imprescindible que tengan el monopolio del seguro de autos, cuando están perdiendo y no hay tal problema donde compiten? Hay que ver con qué empresas compiten. Parecen gigantescas, y sin embargo la gente prefiere asegurarse con el Banco de Seguros. ¿No será que en ese campo el Banco lo hace bien?

Ustedes saben que la opinión pública reprocha al Banco lo relativo al seguro de automóviles. Ayer el Senado estuvo discutiendo un proyecto de ley que se refiere al monopolio del seguro de accidentes de trabajo. A nadie se le ocurrió que hubiera que sacárselo porque la opinión general en el país es que lo presta en condiciones muy buenas. Pero el monopolio del seguro de autos lo está desempeñando no mal, sino regular. Entonces, nada mejor para el Banco de Seguros que sacarse semejante losa de encima y "santas pascuas". ¿Por qué tenemos que obligar al Banco a enfrentar continuamente una opinión pública que, de pronto en el error, cree que no es eficaz en la materia?

Este es el punto que no entiendo, dejando de lado toda una concepción política que ni siquiera es el momento de considerar en esta Comisión; vamos al Senado y allí discutimos con los representantes de esa concepción política, sin necesidad de enfocar la discusión en el seguro de automóviles.

SEÑOR CASTRO.- Comienzo por pedir disculpas si mi intervención es un poco desordenada.

En primer lugar, entiendo que para cualquier discusión concreta y cotidiana no está ajena la cuestión de la filosofía, que de niguna manera está vinculada a cosas abstractas, sino bien concretas. Es sobre determinada filosofía que se hacen las cosas concretas y así ha sido a lo largo de todo el desarrollo de la humanidad. Creo que es un engaño pretender que la filosofía no existe para las cosas concre-

tas, y en ese sentido me parece difícil creer que el proyecto de desmonopolización de carteras no tiene que ver con la filosofía política.

El señor Senador Lacalle Herrera preguntaba qué tiene que ver la Ley de Caducidad con este proyecto o con la Ley de Zonas Francas. Yo diría que tiene que ver con un proceso político, social y económico que nosotros entendemos perjudica a los intereses de los trabajadores y a la mayoría del país. Inserto en este proceso e imbuido de determinada filosofía es que camina este proyecto de desmonopolización de carteras del Banco de Seguros. Por eso decimos que es imposible, o al menos engañoso, alejar la discusión filosófico-política de los proyectos que circulan en el Parlamento.

Yo leí la versión taquigráfica de las sesiones en las que concurrió el Directorio del Banco de Seguros a la Comisión y advertí que el señor Senador Lacalle Herrera decía que "no hay que ideologizar la discusión". Creo que ello significa quitar la posibilidad de la utopía posible y ello significa no ir al fondo de las ideas que hay detrás de cada cosa.

Por lo tanto, reivindico la discusión en todos los planos, que me parece válida y sana porque nos lleva a pensar y a determinar hacia dónde vamos.

Nosotros decimos acá, en los documentos que escribimos y en todos los lugares que podamos, que estos proyectos están vinculados a un esquema general del país con el cual no estamos de acuerdo. El Uruguay tiene su historia y de esas lecciones debe aprender. Hay crisis coyunturales dentro de un sistema, pero el país tiene una crisis estructural que comenzó hace 50 años y, sin embargo, a pesar de ello, el Banco de Seguros ha sobrevivido como empresa eficiente. Creemos que en esa crisis juega un rol muy importante el sistema financiero, en el cual la actividad privada ha jugado un rol nefasto. El país carga con la ineficiencia atroz del sistema financiero privado, que hoy está totalmente extranjerizado. Las grandes empresas nacionales que existían en la banca hoy están liquidadas, y el Estado carga con los malos negocios, muchas veces fraudulentos, de los banqueros. Ese es un lastre que el país tiene, para el cual el sindicato bancario tiene soluciones. El Parlamento debería tomar la experiencia de la banca y reconocer la vinculación que existe entre ésta y los seguros en el mundo, y

que existirán en este país en el caso de prosperar este proyecto de desmonopolización.

Por eso la situación de los seguros, incluidos los de automóviles, no está aislada de la situación general del sistema financiero privado, con el cual el país ha cargado en términos absolutamente negativos. El seguro es una forma de obtener recursos financieros; él se vende, se cobra y se paga cuando hay siniestro. Y nosotros tenemos experiencia de cómo ha funcionado la Banca en nuestro país, en un proceso extranjerizador y concentrador.

La concentración del crédito y de los clientes es notoria. Diría que frente al alto grado de concentración del sistema financiero o extranjero, el seguro va a recorrer la misma suerte: concentración y extranjerización.

En este tema se va a producir la misma evasión de divisas que durante los últimos años se ha venido produciendo a nivel de la banca, a través de la cual se ha ido el trabajo y la riqueza de los uruguayos.

Hace un ratito lo oí decir al señor Senador Lacalle Herrera que estamos aquí representando a la opinión pública de los uruguayos. Yo digo que sí, que es exacto.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no dije exactamente eso. Lea después la versión taquigráfica.

SEÑOR CASTRO.- Me refiero a que hace un momento, cuando hizo la apreciación sobre lo que representamos...

(Dialogados)

Si nosotros quisiéramos discutir con representantes de otros pensamientos políticos, lo haríamos en otro ámbito y no estaríamos acá.

Nosotros venimos a esta Comisión como miembros de una organización social, que tiene determinado pensamiento sobre un tema en particular: el Banco de Seguros del Estado. Sin embargo venimos dispuestos a escuchar opiniones diferentes.

Me parece válido e importante que se escuchen otras sobre las cuales nosotros quizá tenemos diferencias filosóficas y políticas, similares a las que tenemos con los representantes del gobierno que forman parte del directorio.

A pesar de las diferencias que, como dije, existen en muchos planos --y ahora, concretamente, con respecto a reivindicaciones salariales, etcétera-- el Directorio del Banco de Seguros está de acuerdo con la opinión de que en el tema de los seguros debe mantener el monopolio.

La gente que está relacionada con el Banco --Directorio, funcionarios-- opina que hay que defender el monopolio. Me pregunto a qué opinión representan los que están ocupando bancas en el Parlamento. Parece que los que están vinculados a sectores particulares son los que sostienen una cosa distinta...

SEÑOR GARCIA COSTA.- Podría representar la del usuario, la del cliente del banco.

SEÑOR CASTRO.- Podría ser al usuario. En ese sentido, y para finalizar, me voy a referir a lo que podría ser la atención al cliente.

Nosotros pensamos que la apertura a la competencia va a ocasionar que el seguro esté más concentrado y extranjerizado. Es una utopía plantearle al cliente común que va a tener un servicio mejor. Va a obtener el mismo trato que tiene hoy de parte de los bancos privados y extranjeros: no va a poder pagar las tasas, las tarifas, quizá tendrá que efectuar un depósito mínimo para poder contratar el seguro, etcétera.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Volvemos a lo mismo: eso podría suceder si se parte de la base de que el Banco de Seguros del Estado desaparezca. Eso no se va a dar.

Cuando llegue al país esa empresa financiera, extranjera, que le va a poner tasas elevadas, que va a brindar un mal servicio y a hacer todo en contra del ciudadano común, allí va a estar esperándola el Banco de Seguros con todo su respaldo para hacer bien las cosas.

El proyecto del señor Senador Lacalle Herrera no dice: "Prohíbese al Banco de Seguros hacer seguros". Dice: "permítase hacer a otros".

Por lo tanto, no sucederá ninguna de esas cosas que se mencionan porque el Banco de Seguros evitará el concierto de precios, el oligopolio. Entonces, buena parte de los ciudadanos irá al Banco de Seguros porque no estará de acuerdo con la expoliación a que pueden someterla las malas empresas que quieren asegurarlo.

Si yo me encuentro con una empresa que rechaza mi solicitud o pone condiciones inaceptables, no voy a dudar en recurrir al Banco de Seguros. No está prohibido hacerlo como tampoco está prohibido hacer seguros contra-incendio.

Señalo que más de la mitad de la cartera de incendio del país está en manos del Banco de Seguros, que cumple perfectamente con ella. No pasa nada. No todo el mundo sale corriendo para la empresa privada.

El Banco de Seguros es un fiel testigo, evita, repito, oligopolios, la fijación de precios por detrás de los intereses de los usuarios.

Además, como bien dicen ustedes, el Banco ha ganado mucho dinero y ha servido bien al país. Entonces, ¿por qué no puede hacer lo mismo en algo mucho más pequeño, que se llama "seguro de automóvil"? ¿Por qué quiere cargar con la romana de decir a la población que a pesar de que no tiene buena opinión de cómo maneja el tema, tendrá que seguir contratando seguro de automóvil? En lugar de eso, lo sensato sería decir: elija y verá que el Banco de Seguros es el mejor.

SEÑOR CASTRO.- Yo podría compartir ese razonamiento si no hubiéramos sido testigos de lo que sucedió con el Banco de la República. A pesar de la presencia del Banco de la República, sin embargo, existió el oligopolio bancario, lo mismo que las quiebras, los fraudes y la venta de carteras. Por lo tanto no puede afirmarse que no va a ocurrir lo mismo con el Banco de Seguros cuando comiencen a trabajar las empresas extranjeras o privadas.

Si preguntamos por qué no debe incluirse la cartera de automóviles, decimos que es porque a través de los seguros de los automotores y del resto de los seguros que están en competencia, se va a procesar, en forma efectiva, la concentración de los mismos. En nuestro medio, los que están en condiciones de abrir empresas de seguros son los grandes bancos transnacionales porque no existen capitales naciona-

les capaces de sostener una empresa de seguros.

Si es así los grandes bancos, van a obtener la posibilidad legal de concentrar los créditos y los seguros de los grandes clientes que hoy no la tienen porque el Banco de Seguros detenta el monopolio. Los grandes clientes van a ser los que están vinculados a la Banca a través del crédito y de los seguros. De esa forma, se va a ver perjudicado el Banco de Seguros, porque aquellos que mueven la mayor cantidad de dinero, van a ir a operar en esos ámbitos.

Esa es nuestra opinión respecto a que el desarrollo de los seguros se hará de esa manera. A esta altura del proceso económico social uruguayo, no pensamos que la libre competencia se haga de otra forma. En este ramo, la libre competencia no es como abrir un almacén en la esquina sino de establecer un oligopolio privado y no otra cosa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No se trata de un oligopolio, porque va a estar integrado por el Banco de Seguros, entidad del Estado.

¿El señor delegado afirma que cuando se establezca ese sistema de seguros de automóviles, el Directorio del Banco de Seguros se va a poner de acuerdo para hacerle daño al usuario? Entonces, hay una responsabilidad política de ustedes mismos.

¿El señor delegado afirma que eso es lo que está pasando en Hurto, Incendio y en Vida? ¿Es verdad que se ponen de acuerdo con las empresas extranjeras para perjudicar al usuario? Estoy seguro de que no es así; descuento que el Banco de Seguros está procediendo de la mejor forma posible. El Directorio del Banco dijo aquí, días pasados, que si las empresas competidoras --que son dieciséis-- le solicitan, tientan o proyectan, una presentación en conjunto, como ya ha ocurrido, les responderán como corresponde expresándoles que no entran en acuerdo de precios, sino que cobran la prima más barata que pueden, de acuerdo con la marcha de la Institución.

Ahora se me dice que en materia de vehículos pasará otra cosa; que el Banco se va a poner de acuerdo para perjudicar a los usuarios. Cuando esas empresas gigantescas vengan a asegurar automóviles en el Uruguay, se van a encontrar con que está en Banco de Seguros y cuando quieran fijar

una prima de N$ 100.000, el organismo del Estado dirá que no, que debe ser N$ 50.000 por mes y el usuario concurrirá a esa Institución.

Asimismo, debemos tener en cuenta que de los 200.000 ó 250.000 automotores del parque automotor nacional, debe haber un 1 ó 2% en manos de empresas internacionales; la mayoría son individuales, de la persona que tiene un auto, del camionero que tiene un camión, del productor rural que posee una camioneta, etcétera. Esa es la realidad nacional.

Como usuario, digo que no voy a salir corriendo a realizar un seguro con una empresa extranjera. Si soy cliente del Banco de Seguros, voy a seguir siéndolo porque tengo ciertas garantías. Como usuario, digo que no tengo quejas que formular. Desde luego que si el Banco me cobra tres veces más y alguien serio me manifiesta que me fija una prima tres veces menor, en ese caso no, porque para eso me dedico a pagar impuestos por otro lado pero no abono gravamen en el Banco de Seguros.

¿Por qué no le puede servir al Banco un régimen de libre competencia? Pienso que con él va a ganar prestigio. Esa es mi impresión. Por supuesto, comprendo que ustedes puedan tener otra opinión, con todo derecho.

SEÑOR CASTRO.- No dije que el Banco de Seguros se pusiera de acuerdo para perjudicar al usuario; lo que manifesté es algo completamente diferente. Me alegro de que el señor Senador, como usuario, esté conforme con el Banco.

El Banco no está en el cartel de aseguradora, es decir que no interviene en la fijación de tarifas comunes en la cual hoy operan las compañías aseguradoras. Esa es una muestra de cómo actúan esas empresas en el sentido de que no existe una verdadera competencia sino que fijan las tarifas de común acuerdo, así como se fijan las tasas de interés entre los bancos privados, con muy escasa diferencia.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Las fija el Banco República.

SEÑOR CASTRO.- Pero el Banco de la República tiene las tasas más bajas.

Reitero que quienes pueden abrir compañías aseguradoras son los bancos vinculados al sistema financiero.

De esa forma van a manejar con mayor libertad, la posi-

bilidad de concentrar el crédito y el seguro como recurso financiero.

Estamos preocupados porque eso va a agravar la situación del déficit de la cartera de automóviles del Banco de Seguros, porque los grandes clientes, por la vía de la presión crediticia del negocio global que puedan otorgar a los bancos internacionales al operar en seguros, le van a quitar la posibilidad a nuestra Institución del mantenimiento de los seguros de las grandes empresas.

En cuanto al pequeño usuario, sabemos que no le interesa chocar porque necesita su auto para realizar sus actividades; no es al uruguayo medio al que, en muchos casos, le interesa chocar.

En este sentido, podemos decir que existe una industria del choque que el Banco de Seguros no puede combatir. Todos sabemos que existe esta ilegalidad, pero no se puede probar; es algo así como el contrabando. Eso no es culpa del banco; es la situación que se da en el mercado de automóviles.

Esa es la realidad y es con eso con lo que va a seguir contando el Banco. Me gustaría saber qué solución hay para eso.

Este negocio ilegal --que todos sabemos que existe-- genera una parte importante del déficit del Banco que debe hacer frente al pago de los siniestros.

Quiero dejar muy claro que eso no es responsabilidad del Banco, y de qué manera se conforma el déficit de nuestra Institución. Porque en todas las carteras de automóviles existe el riesgo abultado. Esto está en parte de lo que es la prima del Banco de Seguros y de lo que puede ser la prima de cualquier compañía del mundo, en cuanto a cubrir dentro de la tarifa los eventuales escapes por situacio-

nes imprevistas.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Veo que se está introduciendo un elemento que es anómalo.

El señor delegado manifiesta que existen escapes o circunstancias extrañas. Ese no puede ser el objetivo a partir del cual nos movamos porque todo lo anómalo hace imposible el análisis de cualquier tema. Además, la acusación es bastante dura para los compañeros de trabajo, puesto que los que controlan que eso no suceda son funcionarios del Banco y no el Presidente del Directorio, que no es quien está detrás de los expedientes. Ustedes, como representantes de los funcionarios vienen ahora a decirnos que en el Banco pasan cosas extrañas que, como el contrabando, son ilegales pero que hay que soportarlas. ¿Quiénes son los que consienten en la mecánica del Banco, circunstancias como las que ustedes aluden?

No serán los miembros del Directorio ni tampoco las personas que pasan por ahí. Alguien está consintiendo y son sus compañeros.

En este sentido, debo decir, primero, que parece una acusación gratuita y, en segundo lugar, que si existe, no vengan a exponerla acá sino que traten de corregirla ustedes que, evidentemente, poseen una fuerza considerable en la vida del Banco, que les ha permitido tomar algunas determinaciones en procura de algunas conquistas. Deben sacar a esas personas, exigir que se las retire.

Entiendo que no podemos partir de esa base. Y es sorprendente que traigan estas argumentaciones. Vamos a tratar de tener confianza en la honestidad y capacidad de todos.

SEÑOR ALONSO.- De la intervención del señor Castro deseo rescatar dos elementos. El primero, un elemento que es muy importante, es que las transnacionales de crédito pueden utilizar sus posibilidades frente a las grandes empresas para obligar a que el seguro de la flota automotora de las mismas se haga a través de ellas. Esa es una realidad en lo que tiene que ver con el negocio bancario privado, donde todos sabemos que el crédito se utiliza como arma de presión para muchas cosas.

Creo que ese es un elemento importante a rescatar, porque favorecería el que los grandes clientes del Banco de Seguros puedan recurrir a la actividad privada y el Banco de Seguros no tenga posibilidades de competir.

Quiero señalar que el señor Castro no se ha referido a los funcionarios del Banco de Seguros, sino a la necesidad de que el Banco tenga un cuerpo inspectivo, que inspeccione "in situ" los accidentes. De esa manera, se evitaría que entre el momento en que se realizó y aquél en que llega al Banco, el accidente se agrave.

Por la vía presupuestal, el Estado está negando la posibilidad de organizarse en ese sentido.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Con respecto a las transnacionales, de los 250.000 vehículos que hay en el país, los que pertenecen a aquéllas podrán alcanzar quizás el 1%.

El señor Castro dice que interviene la empresa financiera y que por ejemplo el banco alemán tiene una aseguradora de vehículos. Dificulto que los bancos alemanes se preocupen por ese aspecto en un país chiquito. Pero supongamos que es así; ¿por qué no sucede lo mismo en el caso de los incendios?

En el caso del dueño de un bazar, por ejemplo, ¿se le dice que tiene que asegurar su negocio en determinada empresa? Eso no ha sucedido en los 77 años de vida del Banco de Seguros.

Las circunstancias no son siempre tan lineales. El Estado en muchas de sus licitaciones y contratos, establece la obligación de asegurar en el Banco de Seguros del Estado, lo cual me parece muy bien. Pero en el otro caso, ¿puede suponerse que cuando llegue el momento de asegurar los autos que circulan por la calle, la banca extranjera se va a poner de acuerdo para obligar a todos sus clientes a asegurar sus vehículos en determinada empresa?

Lo más probable es que no, porque, entre otras cosas, los grandes seguros no son los de auto, sino los de incendio, hurto y vida. Y con respecto a ellos no se da este fenómeno, porque, si no, en 77 años, el Banco de Seguros tendría el 1% de las carteras, y pasó de la mitad, sencillamente porque ha desempeñado bien su trabajo.

rp.1
D/855

Creo que le hacemos un bien al Banco si le permitimos competir con eficacia en algo que frente a la opinión pública, en el acierto o en el error, no funciona bien. Considero que debemos abrir un cauce para que el Banco realice bien sus tareas.

El Banco de Seguros va a seguir trabajando; no le va a suceder nada. Tiene un capital nacional y al Estado detrás. Evidentemente, cuenta con enormes ventajas. Pero sería lógico que si la Administración es mala, si las cosas no salen bien y si cobra tres veces más un servicio, la gente no concurriera a él.

Pienso que la posibilidad a la que estamos aludiendo le haría un gran bien al Banco de Seguros. Dentro de unos años, la gente podrá comprobar que aquellos aspectos sobre los cuales se queja, presentan las mismas dificultades a los bancos privados, y verá que ello se deriva de la índole del seguro y no de los servicios que presta el Banco.

Es probable que una serie de factores que existen actualmente en el Uruguay llevan a que los seguros de automóviles sean tan complejos. Entonces, ¿por qué no le abrimos un cauce al Banco de Seguros del Estado, en algo que le va a hacer bien?

Eso lo va a poner en la vidriera frente a la gente y ésta va a ver que el Banco lo hace bien. Y si se dirige a la empresa competidora, tal vez compruebe que ésta no procede del mismo modo.

Una serie de países que tenían el monopolio del Estado de todos los medios de producción, actualmente se está abriendo, porque entendieron que su actitud era errónea y han comenzado a dar posibilidades a empresas privadas.

En aquellas naciones en las que se había logrado el desideratum de un Banco de Seguros 85 veces mayor que el nuestro, van surgiendo otras actividades no monopólicas. Y ello ocurre porque el mundo evoluciona. Entonces, ¿por qué no podemos evolucionar en lo que hace al Banco de Seguros del Estado?

Al Banco, que es una buena institución y tiene buen prestigio en el país, hay una sola cosa que le está haciendo daño: el problema de los automóviles.

El primer proyecto del señor Senador Lacalle Herrera me provocó enormes dudas. No llegué a una resolución al respecto, porque esa iniciativa era de una vastedad muy grande para el país. Pero éste me parece una válvula de escape para todas las tensiones que se viven en relación con una buena institución como el Banco de Seguros del Estado.

Creo que no se gana nada con ese empeño de acaparar todos los seguros de automóviles, más todos aquellos que se le hayan escapado. El Banco seguirá siendo lo que es y mejor aún con una apertura de ese tipo.

Se trata de un concepto realista --no de gran filósofo-- frente a la situación que vive el país en un momento dado.

SEÑOR CASTRO.- Me preocupa el modo en que el señor Senador García Costa ha interpretado algunas de las cosas que dije. Me inquieta que me atribuya apreciaciones que no he hecho. Pido disculpas, porque tal vez no me supe expresar.

Por ejemplo, no culpé a los funcionarios del Banco por determinados fenómenos. Dije simplemente que éstos ocurrían.

Cuando un auto chocado llega al Banco, es imposible para el funcionario poder comprobar si tiene algún golpe más de los que efectivamente recibió en el accidente. Como consecuencia de ello, hay un aumento importante en los pagos del Banco en materia de siniestro.

No dije absolutamente nada con respecto a los funcionarios; el señor Senador García Costa no interpretó bien mis expresiones. Quería aclarar ese aspecto.

Por un lado, se dice que el Banco es buen administrador de las carteras de incendio, hurto. La cartera de hurto es monopólica, a pesar de que hay una especie de venta clandestina al respecto. Por otro lado, se dice que el Banco es mal administrador de otras carteras. ¿Cómo se puede entender que sea buen administrador en algunos rubros y no lo sea en otros? Quizás esto no sea responsabilidad del Banco. Digo, sí, que en la medida en que no exista monopolio, es posible que las carteras que tienen competencia sufran también un deterioro.

Insisto, la concentración y la extranjerización de los negocios en la banca, y ésta vinculada al seguro, no es una cuestión de filosofía abstracta. Se trata de algo concreto que los uruguayos muerden y sufren todos los días. Si alguien puede demostrar lo contrario, me gustaría que lo hiciera.

Estamos viviendo una crisis profunda que el país arrastra desde hace mucho tiempo, por ese fenómeno de la extranjerización y concentración de los recursos financieros que el Uruguay tiene. Y vamos a pasarle ese plato a las multinacionales de crédito, además de los negocios del Seguro. No se trata tampoco de discutir en términos filosóficos sobre la situación del Estado.

Hay países en los que se mantiene la propiedad colectiva, a pesar de que se puede interpretar que hay un proceso como el que alude el señor Senador. Por ejemplo, Francia en un determinado momento optó por la estatización; en un segundo momento, se inclinó por la privatización y hoy asiste a un fenómeno contrario, debido a que la privatización resultó nefasta para el proceso francés. Para realizar comparaciones, tendríamos que tener una relación más acabada de lo que significan esos procesos y sobre todo deberíamos referirnos al uruguayo, que es el que más nos interesa.

SEÑORITA DE LEON.- Comprendo muy bien lo que plantea el señor Senador con respecto a que cuando uno trata de hacer una abstracción sobre determinado tema, intenta llevarla a términos más llanos que todos puedan entender. Desde ese punto de vista, creo que no podemos hacerlo sin tener en claro lo que es la materia y el contenido del seguro, así como la discusión en torno a la intervención del Estado en materia de seguros o la libre competencia que está planteada a nivel internacional.

Realmente, la no intervención estatal en el área de los seguros está cada vez más desvirtuada. Invito a los señores Senadores a buscar todos los antecedentes existentes, como en el caso de Francia que citaba hace unos momentos el compañero Castro. El señor Senador, al efectuar un análisis de resultados del Banco de Seguros, expresaba que el Banco tiene resultados positivos en carteras que aún son competitivas.

Nosotros, para quitar ese resultado negativo --que no lo es tanto porque en 1987 prácticamente ya no da pérdidas el seguro en materia de automóviles, porque constantemente

el Banco está tratando de aplicar políticas tendientes a reducir el déficit-- también podríamos tratar de terminar con otro mal que no es tan fácil de combatir. Me refiero al hecho de que la competencia privada en materia de seguros también ha evolucionado en esos 77 años a que se ha hecho referencia.

Muchas de aquellas 13 empresas --que ahora son 16, que trabajan con pequeñas filiales en el país y que se limitan al área del seguro-- ya no tienen la misma historia a nivel internacional, y el proceso transnacionalización también ha crecido a nivel internacional, lo que en materia de seguros se ha notado muchísimo.

Lo que el seguro otorga al sistema financiero es liquidez, dinero fácil --como detrás de cada uno de ellos hay grandes grupos de interés, en muchos lugares no se toca-- que no es necesario utilizar mientras no se produce ningún siniestro. Desde ese punto de vista está planteado el interés que un grupo financiero cualquiera puede tener en el área del seguro.

Cuando hablamos de automóviles estamos aludiendo prácticamente al 46% de las primas que vende el Banco de Seguros, que en 1987 representó una cifra de U$S 20:000.000. Quiere decir que no estamos hablando de un negocio menor.

También el área del reaseguro nos muestra con claridad lo que puede hacer el proceso de transnacionalización y lo que es el oligopolio a nivel mundial con respecto al seguro.

Por su buena fe --la buena fe que cualquiera puede exigir al contratar un seguro-- y por la aplicación de políticas que quizá no fueron tan proteccionistas, el Banco ha caído en pérdidas mucho más grandes que lo que ha sido el negocio de automóviles.

El mercado del reaseguro en general demuestra claramente lo transnacionalizado que está el mercado en general, donde los negocios malos se dejan para el Tercer Mundo y para determinadas entidades, y no son compartidos en igual proporción por las grandes compañías.

Nosotros creemos que también desde ese punto de vista podríamos engañar al usuario, haciéndole creer que un lindo mostrador o una prima más barata ofrecida por una compañía internacional --que tenga interés en el dinero que puede proporcionarle un servicio anexo, como la venta de un seguro-- pueden hacerle ganar al contratar una póliza determinada. Los estaríamos engañando como ciudadano, ya que le estaríamos ofreciendo algo que es una mentira, porque el Banco dentro de la plaza, frente a estos grandes oligopolios, no puede hacer mucho.

Un análisis de la competencia nos indica que hay varios tipos de compañías que pueden venir a competir. Puede venir un grupo financiero e incluir dentro del paquete de sus servicios el seguro.

Sabemos que los bancos extranjeros que se han mantenido en plaza han trabajado con una selección de riesgos y se han quedado con los grandes clientes del país. Ese banco también haría una selección de clientes y el seguro de automóviles no le resultaría para nada deficitario; por el contrario, le proporcionaría dinero fácil el seguro de autos nuevos.

En general, para que la cartera de autos no dé pérdidas, las compañías internacionales tratan de no asegurar autos que tengan más de cinco años de antigüedad. Entonces, si nosotros quisiéramos ofrecerle al usuario un servicio para su auto viejo --si pensamos en el usuario de recursos medios, en el ciudadano común-- el Banco debía quedarse con todos los negocios que la competencia desecha.

A ese tipo de grupos financieros no le va a interesar un auto viejo que tal vez tenga que afrontar un montón de siniestros y que no le significaría un negocio rentable. Por lo tanto, estaríamos dejando desprotegido a ese usuario si el Banco intentara mantenerse sólo en la gama de los autos nuevos que dan rentabilidad y, de lo contrario, estaríamos obligando al Banco a quedarse con todos los negocios chicos para que en la plaza no haya una selección de clientes.

También pueden venir grupos de reaseguradores para seleccionar en esta plaza y llevarlo a otra; en definitiva, para hacer lo que hacen en el resto de los países.

rp.6
D/855

Reitero que al respecto hay bastante antecedentes cuya lectura ofrece bastante elementos ilustrativos en relación a lo que puede ocurrir.

También puede suceder que vengan compañías chicas, de buena fe, que ofrezcan márgenes de solvencia, con lo que tendríamos un mercado fragmentario como el de Argentina que tiene más de doscientas compañías, sesenta o setenta de las cuales son a esta altura insolventes..

Inclusive, podría venir una compañía como la INDER de Argentina, cuyo mercado quizás sea mayor que el nuestro en cuanto al número de asegurados, que toma para sí los malos negocios y con los de reaseguro, que por no poder afrontarlos, se convierte en uno de los grandes deudores del Banco de Seguros.

Entonces, aunque hay muchos lindos mostradores, estaríamos engañando al ciudadano porque el Estado es el que va a afrontar en definitiva todas las pérdidas y todos los negocios fraudulentos sobre los cuales ya hay mucha historia.

SEÑOR GARCIA COSTA.- En cuanto al problema de los reaseguros y de lo mal que haya actuado el Directorio del Banco, creo que habrá que juzgarlo a los efectos de saber qué responsabilidad política le corresponde. Pero en materia de reaseguros es inescapable, porque el Banco no va a poder ser su propio asegurador. Es como si usted se alarmara porque tenemos que traer petróleo.Para reasegurar no hay más remedio que hablar con quienes reaseguran.

Me permito insistir en algo que racionalmente no es la posición de ustedes. Advierto que hay una especie de insistencia en algo así como que no es que saquemos el monopolio al Banco sino que, además, "lo echamos" de la plaza. No es así. Se nos dice que vendrán muchas compañías aseguradoras. En el proyecto hay disposiciones que obligan a dar garantía de que se trata de compañías serias. Si eso no alcanza, habrá que mejorarlo; estamos a tiempo de arreglarlo.

Se dice que el Banco se tendría que quedar con los malos seguros y yo pregunto por qué. Se me dirá que la prima de un Ford del año 1938 debe ser mayor que el valor de la unidad. Bueno, el señor deberá decidir si quiere tener su Ford del año '38 o no, porque si no el Estado --ustedes y yo-- le pagamos un seguro más barato de lo que debería ser. El seguro de hurto para el Ford del año 1938 es bajo, pero el de responsabilidad civil es caro, porque al señor que pasa por la calle no le interesa si lo mata un Ford del año '38 o un Mercedes Benz del año '88. En ambos casos el seguro vale lo mismo y el Banco debe enfrentarlo igual. ¿Estamos haciendo un sistema por el cual cobramos impuestos a unos para favorecer a otros? No, y eso habría que decirlo: vamos a pagar un impuesto entre todos para que se pueda asegurar el Ford del año '38.

No entiendo por qué cuando ustedes se proyectan a un Banco compitiendo normalmente, lo presentan como haciendo pésimos negocios y con incapacidad de tener una buena organización, o como el Banco que va a cargar con toda la "morralla" que anda por ahí, mientras los otros van a venir exclusivamente a recoger "la crema". Eso no ha sucedido con lo demás, porque todo el seguro de la propiedad inmueble contra incendios es de ustedes, entre otras cosas porque el Banco Hipotecario obliga a asegurar con el Banco de Seguros del Estado. Nadie quiere que eso no funcione. ¿Y por qué piensan que con los autos hay una especie de "harakiri"? El Banco puede y va a seguir trabajando con eficacia. El proyecto no dice que se prohíbe asegurar al Banco de Seguros, sino que se permite que otros compitan con él, a fin de que aquél muestre su eficacia, que por cieto la tiene. A mí, que tengo auto, no me vendrán con el cuento de que asegure con alguna de esas 200 empresas argentinas. Yo no soy bobo y aseguraré con el que sé que me paga, que es el Banco de Seguros, y no con la empresa aventurera de un señor que pone un escritorio de dos por dos en el decimoctavo piso para asegurar autos.

¿Por qué tenemos tanta desconfianza sobre las posibilidades de ustedes mismos? Porque en definitiva los que trabajan detrás del mostrador son ustedes. ¿Por qué no van a poder competir? ¿Por qué tanta desconfianza sobre nuestras propias fuerzas? ¿Por qué no creer que podemos hacer algo en régimen de competencia? ¿Es necesario creer por ello que va a caer una serie de transnacionales de Zurich o Ginebra, a escondidas, dispuestas a dar un zarpazo sobre el Uruguay? No es tan así, porque no lo hicieron durante 77 años y no van a empezar ahora.

Yo veo el problema de esa forma, quizás muy sencilla y quizás hasta pedestre. Se podrá decir que es un razonamiento con poco brillo, pero veo muy claro esto y creo que le sacamos al Banco un gran problema. Repito que nadie protestó ayer contra el monopolio del seguro de accidentes de trabajo porque funciona bien, ya que hay un estupendo sanatorio, con un cuerpo técnico de primera línea. Por eso a nadie se le ocurrió abrir el camino para que haya seguros de accidentes de trabajo a cargo de otros. Y no me digan que en ese caso no se negocia, porque es exactamente igual, y ustedes saben que cálculos notariales permiten hacer seguros sobre cualquier cosa, sea sobre la pérdida de los hombres que van al polo o a la Luna, como sobre los autos o los accidentes de trabajo. Y en este último el Banco es eficaz, a pesar de ser más complejo y delicado que el seguro de automóviles, porque lleva 50 años de muy buena administración y formó un equipo que funciona bien.

Yo sé que alguien se pregunta para qué los seguros de accidentes de trabajo. Todos sabemos que todo se puede asegurar, incluso esto y en el mundo capitalista --Estados Unidos, Japón o la Comunidad Europea-- esos monstruos que dinamizan el 95% de la economía del mundo, contratan seguros de accidentes de trabajo con empresas privadas. En el Uruguay, no. Y ello es porque el Banco es eficiente en eso.

No entiendo por qué no hacer lo mismo con los seguros de automóviles, que tienen una prima que la gente considera alta y no sabe cuál es la razón. La gente no lo logra entender, pero le echa la culpa al Banco de lo que quizá no es responsable.

SEÑOR PIO.- El señor Senador García Costa abordó varios puntos a lo largo de sus intervenciones, a los que quisiéramos responder.

Como primera reflexión queremos dejar en la Comisión el análisis, que creemos de mucha importancia, de la famosa frase que seguramente está registrada en los Archivos del Palacio Legislativo, de algún Legislador de la época en que se resuelve la creación del Banco de Seguros: "No nos dejemos robar la plata como unos bobos".

Nosotros creemos que lo que está en juego, más allá de la competencia a que hacía referencia el señor Senador García Costa, es la defensa del patrimonio y de la soberanía nacional.

Lamentablemente, a nuestro entender, como trabajadores y especialmente como ciudadano, es de preocupar el hecho de que a nivel de los últimos años de gobierno y parlamento electos democráticamente por el pueblo, haya ejemplos concretos acerca de entes autónomos que han sido liquidados parcial o totalmente.

En primer lugar, me refiero a ILPE, al que no se le dieron los recursos que necesitaba. El Banco hoy necesita, también, recursos para lograr una eficiencia mayor aún que la que tiene. Es decir: para darle al usuario una atención mejor de la que hoy se le brinda.

En segundo término, traigo a la memoria el caso de AFE. Tengo entendido que hay proyectos acerca de una licitación para el arrendamiento de algunas de las líneas que explotaba. Nos enteramos, además, que en abril del año próximo, en la Estación Central, ubicada sobre la intersección de La Paz y Paraguay, se va a llevar a cabo una exposición agro-industrial y se están tomando medidas para el remodelado de la estación.

Por otra parte, al mes siguiente, previa realización de un enjardinado, etcétera, allí se va a producir --en la ex-estación, a esta altura de los acontecimientos-- la elección de "Miss Universo". Y este último evento se va a producir en un país que está sumergido en una tremenda crisis económica.

Señalo, además, que durante la dictadura los trabajadores bancarios perdimos el 50% del salario, y en el tiempo que lleva este gobierno, de 12 reajustes, en 11 perdimos también y solamente en uno quedamos casi ahí.

El tema del Banco de Seguros no es para nosotros un "slogan". No es simplemente decir: defendamos el monopolio

del Banco de Seguros y que la acción del Banco se extienda sobre el resto de las carteras sobre las que aún no tiene ese monopolio. Nos anima la preocupación de que, quitándole fuerza al Banco se siga abriendo la brecha para que el Estado continúe perdiendo el poder que tuvo en otras épocas.

Aquí hay otro aspecto fundamental que aún no se ha traído al tapete: es indiscutible que no hay mejor garantía, para el ciudadano de cualquier país del mundo, que la del Estado.

Traigo como ejemplo la quiebra del Banco Transatlántico ocurrida en 1965. A partir de ahí, hasta nuestros días, ¿quién se hizo cargo de la quiebra, de la liquidación de varios bancos? El propio Estado.

Nos preocupa que no se defienda al Estado. Hoy puede suceder con el Banco de Seguros; ayer ocurrió con ILPE y AFE. Hoy, quizá, también, con PLUNA o con ANCAP. Con respecto a ANCAP tengo entendido que el señor Senador Lacalle Herrera propicia un proyecto sobre los alcoholes que refleja la misma tendencia privatista.

Como ciudadanos, más que como trabajadores, defendemos el concepto de que el Estado siga teniendo poder. ¿Qué significa esto? Que los ciudadanos tengamos la garantía del Estado cuando contratamos un seguro o abrimos una cuenta en un banco. Si todo queda en manos privadas no tendrán la tranquilidad del respaldo del Estado.

El señor Senador García Costa se refirió a que las primas son altas.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No dije eso. Expresé que no está prohibido que se asegure con el Banco, sino que no sea él sólo el que lo haga.

SEÑOR PIO.- Algún sector de la población puede considerar que las primas son altas, pero no se puede desconocer que los salarios son bajos y la capa media de este país --que creo que ya no existe-- no puede pagar un seguro no porque la prima sea alta sino porque el sueldo no le alcanza más allá del 10 ó 15 de cada mes. Esto escapa a nuestra órbita. Habría que analizar el problema desde el punto de vista de la política socio-económica de este gobierno. No entramos a opinar --porque los señores Legisladores no estaban-- sobre lo ocurrido durante el período de facto. Pero insistimos en que no

hay relación entre lo que se dice son primas altas con lo que se cobra por concepto de salarios.

Cuando se habla de que las primas de seguros de automóviles son altas, no se menciona que durante varios años no fueron reajustadas; que últimamente el Directorio resolvió, particularmente con relación a los taxímetros del interior de la República, que como es natural corren menos riesgos que los de la capital, reacomodarlas. Tampoco que esta semana en la prensa salió un remitido, un llamado a proveedores de repuestos, que con toda seguridad implica la revisión de una política.

El Banco pues, está tomando todas las previsiones para mejorar, aún más --aclaro que la mayor parte de las sugerencias en ese sentido fueron propuestas del sindicato-- la eficiencia.

Me llama la atención, cuando se habla de las primas altas, por qué no se intenta privatizar la Intendencia de Montevideo.

(Dialogados. Interrupciones)

No lo digo con ánimo peyorativo, sino porque las patentes son altísimas. Tanto es así, que hay que pagarlas en dos y tres cuotas.

(Dialogados)

SEÑOR GARCIA COSTA.- Si desean cambios, ya saben a quiénes deben votar.

(Hilaridad)

SEÑOR PIO.- Los compañeros vamos a cumplir con nuestro deber cívico en el momento oportuno, pero ahora queremos que se hable sobre el Banco de Seguros, que es el tema que nos interesa.

(Dialogados. Interrupciones)

Queremos dejar claro que no estamos de acuerdo con ningún tipo de privatización, ni parcial ni total.

En otro orden de cosas, debemos mencionar un elemento que aún no ha sido mencionado, que se refiere a la propia fuente de trabajo de los funcionarios del Banco de Seguros del Estado.

Más allá de que los salarios no alcancen, de que los reajustes sean insuficientes y de toda la problemática ya conocida, debemos preguntarnos qué ha pasado con los funcionarios de ILPE y los de AFE, compañeros nuestros desde el punto de vista sindical. Algunos han sido redistribuidos; otros están a la espera de destino en la Oficina Nacional del Servicio Civil, porque no se sabe dónde colocarlos. Esto también puede pasar con nuestros compañeros del Banco de Seguros.

Entendemos que a la desocupación que hay en el país no le podemos agregar este problema; esta no es una solución viable que dé mayores fuentes de trabajo, sino que, por el contrario, ellas se van reduciendo. Aunque sean puestos con ingresos insuficientes, en definitiva, se trata de una fuente de trabajo. Además, podemos preguntar cuántos organismos estatales mantienen deudas con el Banco de Seguros por seguros no pagos de sus funcionarios.

En la noche de ayer escuchaba manifestar al señor Ministro del Interior que su cartera mantenía deudas muy importantes con el Banco de Seguros. Yo pregunto si ese dinero no queda dentro del propio Estado, independientemente de cómo y cuándo se abona.

En el caso del Banco de Previsión Social, podemos decir que hasta hace poco, cobraba los seguros por servicio doméstico, y el Banco de Seguros atendía en su sanatorio los accidentes de trabajo de ese personal.

Ahora se han efectuado algunas reuniones entre los jerarcas de algunas instituciones a los efectos de que el Banco de Seguros cobre los seguros porque antes no lo hacía pero como, a su vez, debía atender esos aspectos, se generaba un déficit.

Todo esto constituye una problemática global a nivel de lo que es el aparato del Estado. En accidentes de trabajo, el Banco no niega asistencia a ningún siniestrado en ningún punto del país. Primero lo atiende; después averigua si el patrón o la empresa correspondiente está o no asegurado. En primer lugar, procede a prestar una atención esmerada y per-

sonalizada y en segundo lugar, incluso por vía judicial, va contra la empresa o patrón para regularizar la situación, si ello es necesario.

Si estamos para mejorar las cosas --como manifestaba el señor Senador García Costa hace un rato-- ¿eso implica desmonopolizar una o más de las carteras del Banco? ¿O mejorar las cosas significa darle al propio Estado, al Banco de Seguros en particular, en el caso que nos ocupa hoy, los elementos suficientes, que son los recursos y que no están en la órbita del trabajador sino en otra superior, para que esa Institución realmente cumpla con la tarea que nosotros, como trabajadores, estamos encomendados a realizar y que estamos dispuestos a defender desde el punto de vista laboral y sindical? ¿O realmente pasa por entrar en una vorágine que nos lleva, con ejemplos lamentablemente concretos, a que el Estado pierda fuerza, se vaya desmembrando, se resquebraje y se retire de la propia vida de nuestro país?

Esta pregunta se la dejamos como reflexión a los señores Senadores. Debemos analizar por qué Legisladores de otra época hicieron mención a esa famosa frase de: "No nos dejemos robar la plata como unos bobos". Esta frase no la inventé yo. Y sería importante que se reflexionara porque ya en esa época se pensaba que el Estado debía dar la fuerza, las garantías y respaldo a todos sus ciudadanos. Para nosotros, esa frase hoy y siempre tendrá vigencia.

SEÑOR CASTRO.- Quiero hacer la aclaración de que esa expresión la manifestó el señor José Batlle y Ordóñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que quede constancia, entonces.

SEÑOR PIO.- Aunque nosotros sabíamos quién la había expresado, no queríamos decirlo, pero todos estamos de acuerdo con ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, les agradecemos a nuestros visitantes, la información brindada a la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 15 minutos)